

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2016-2017-28 ENMENDADA

Yo, Omaliz Rivera Barreto, Secretaria de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:**-----


La Junta Administrativa, en reunión ordinaria celebrada el 2 de marzo de 2017, **enmendó el Calendario de la Junta Administrativa para la Consideración de Permanencias, Licencias, Ayudas Económicas y Ascensos en Rango para el Año Académico 2016-2017.**

Véase Calendario adjunto.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy siete de marzo de dos mil diecisiete.


Oficina de
Junta Administrativa




Omaliz Rivera Barreto
Secretaria Administrativa I

orb

Anejo


Certifico correcto: Prof. Sylka Torres Navas
Rectora Interina y Presidenta de la Junta
Administrativa



PO Box 4010
Arecibo, P.R.
00614-4010

(787) 815-0000
Ext. 1016
(787) 880-2245

Calendario Enmendado de la Junta Administrativa para la consideración de Permanencias, Licencias y Ayudas Económicas y Ascensos en Rango Año Académico 2016-2017

Permanencias

- 4 de noviembre de 2016 (viernes) Fecha límite para que el/la profesor(a) someta a la Oficina de Recursos Humanos su solicitud y expediente de permanencia.
- 2 de diciembre de 2016 (viernes) Fecha límite para que el/la Director(a) de Departamento entregue al/a la Decano(a) de Asuntos Académicos las recomendaciones de Permanencia.
- 24 de enero de 2017 (martes) Consideración de permanencias docentes por la Junta Administrativa.

Licencias y Ayudas Económicas

- 3 de febrero de 2017 (viernes) Fecha límite para que el/la profesor(a) y personal no docente sometan a la Oficina de Recursos Humanos la solicitud de licencia y ayudas económicas.
- 10 de marzo de 2017 (viernes) Fecha límite para que el/la Director(a) de Departamento entregue al/a la Decano(a) de Asuntos Académicos las recomendaciones de licencias y ayudas económicas.
- 18 de abril de 2017 (martes) Consideración de licencias y ayudas económicas docentes y no docentes por la Junta Administrativa.

Ascensos en Rango

- 3 de febrero de 2017 (viernes) Fecha límite para que el/la profesor(a) someta a la Oficina de Recursos Humanos su solicitud y expediente de ascenso en rango.
- 3 de marzo de 2017 (viernes) Fecha límite para que el/la Director(a) de Departamento entregue al/a la Decano(a) de Asuntos Académicos las recomendaciones de ascensos de rangos.
- 16 de mayo de 2017 (martes) Consideración de ascenso en rango por la Junta Administrativa.

Las fechas arriba indicadas son fechas límite para la recomendación de estos asuntos por la Junta Administrativa. Los casos que no cumplan con estas fechas límite o con las fechas establecidas por los comités de personal correspondientes y que no hayan sido considerados por los mismos, no serán considerados por esta Junta Administrativa.

Oficina de
Junta Administrativa

PO Box 4010
Arecibo, P.R.
00614-4010

Aprobado por la Junta Administrativa – UPRA
Certificación Número 2016-2017-28 Enmendada

(787) 815-0000
Ext. 1016
(787) 880-2245

